ADENDA No. 1

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
IMC-058-2023

En Aquitania, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de 2023

Que la administración municipal se encuentra adelantado el proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía No **IMC-058-2023** cuyo objeto consiste en **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA “MEJORAMIENTO VIAS URBANAS CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA”.**

Que según documento de respuesta a observaciones se requiere adelantar unas modificaciones al proceso.

Que de manera oficiosa la administración municipal considera conveniente corregir un yerro contenido en la experiencia especifica exigida a los proponentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el acápite de EXPERIENCIA ESPECIFICA, contenido en la invitación de la referencia, el cual quedará así:

(…)

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar como experiencia específica un contrato de interventoría y/o consultoría, suscrito y liquidado con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto esté relacionado con consultoría y/o interventoría en proyectos de REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS y que la cuantía del contrato aportado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.

El oferente deberá acreditar también como experiencia específica un contrato de interventoría y/o consultoría, suscrito y liquidado con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto sea interventoría y/o consultoría de estudios y diseños. La cuantía del contrato debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV, se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y del acta de liquidación del mismo. En caso de tratarse de contrato con entidad privada, este debe derivar de un contrato con entidad pública y se debe anexar copia del contrato público del cual es derivado y la respectiva copia del acta de liquidación del contrato público.

Los contratos presentados como experiencia específica deben ser diferentes a los aportados como experiencia general.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizada en cualquier forma de asociación, la experiencia especifica solo podrá ser aportada por un integrante de la estructura asociativa..

(…)

SEGUNDO: Modificar parcialmente el acápite de PERFIL MÍNIMO DE TRABAJO, contenido en la invitación de la referencia, el cual quedará así:

(…)

PERFIL MÍNIMO DE TRABAJO

El proponente debe acreditar que cuenta mínimo con el siguiente personal en su equipo:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Director de Interventoría **Cantidad:** Uno (1)	**PERFIL:** Ingeniero Civil y/o en Transporte y Vías con título de posgrado en estructuras y título de posgrado en el área de geotecnia vial. Experiencia general mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia como especialista de mínimo 5 años contados a partir de la obtención de cada título. Anexar copia de la matrícula o tarjeta profesional, certificado de vigencia, copia de los diplomas de pregrado y posgrados, y copia de las actas de grado de pregrado y posgrados. Experiencia general: Acreditar experiencia presentando tres (3) contratos de interventoría y/o estudios y diseños de proyectos de ingeniería civil; los contratos presentados deben haber sido suscritos y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Se deben anexar los contratos y las actas de liquidación correspondientes a los contratos referidos. En caso de tratarse de contratos con entidad privada, los mismos deben derivar de un contrato con entidad pública. Los contratos con entidad privada anexados, deben anexar copia del contrato público del cual son derivados.
	DEDICACIÓN: **hombre/mes (h/m) = 20%**
Residente de Interventoría y Revisor de Diseños **Cantidad:** Uno (1)	**PERFIL:** Ingeniero Civil, con título de posgrado en Infraestructura Vial. Experiencia general mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Anexar copia de la matrícula o tarjeta profesional, certificado de vigencia, copia de los diplomas de pregrado y posgrado, y copia de las actas de grado de pregrado y posgrado. Experiencia general: Acreditar experiencia presentando dos (2) contratos de interventoría y/o estudios y diseños de proyectos viales; los contratos presentados deben haber sido suscritos y liquidados con entidades públicas. Se deben anexar los contratos y las actas de liquidación correspondientes a los contratos referidos. Experiencia específica: Acreditar experiencia presentando dos (2) contratos de interventoría y/o estudios y diseños de proyectos de mantenimiento de vías urbanas; los contratos presentados deben haber sido suscritos y liquidados con entidades públicas. Se deben anexar los contratos y las actas de liquidación correspondientes a los contratos referidos. .
	DEDICACIÓN: **hombre/mes (h/m) = 30%**
Inspector de Obra Cantidad: Uno (1)	**PERFIL:** Ingeniero Civil y/o en transporte y vías, con título de posgrado en Geotecnia Vial y Pavimentos Presentar una (1) certificación de haberse desempeñado como inspector de obra en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil.
	DEDICACIÓN: **hombre/mes (h/m) = 50%**

(…)

TERCERA: Publicar la presente adenda en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP).

HÉCTOR ORLANDO BARRERA CÁRDENAS
Alcalde